Guayaquil, 24 de Septiembre del 2.015

Señor HOLGER ROMAN FLORES RAMIREZ Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme al Artículo Segundo de la escritura pública de constitución de **WIDELOGISTICS S.A.**, que en esta fecha ha autorizado el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los Accionistas fundadores lo han designado a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta en el Artículo Décimo de dicha escritura.

Como **PRESIDENTE** usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

WIDELOGISTICS S.A., se constituyó en el cantón Guayaquil ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil con fecha 24 de Septiembre del 2.015

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Sr. Jhonn Manuel Bolaños Ramírez

Accionista Fundador

Acepto el cargo para el que he sido designado Guayaquil, 24 de Septiembre del 2.015





🛚 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.587 FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2015 HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto/en la ley, el Registrador Mercantil del _____ Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: WIDELOGISTICS S.A., de fojas 88.659 a 88.677, Registro Mercantil número 4.367. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía WIDELOGISTICS S.A., a favor de HOLGER ROMAN FLORES RAMIREZ, de fojas 39.167 a 39.169, Registro de Nombramientos número 12.512. 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía WIDELOGISTICS S.A., a favor de JHONN MANUEL BOLAÑOS RAMIREZ, de fojas 39.170 a 39.172, Registro de Nombramientos número 12.513.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 30 de septiembre de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1252889